

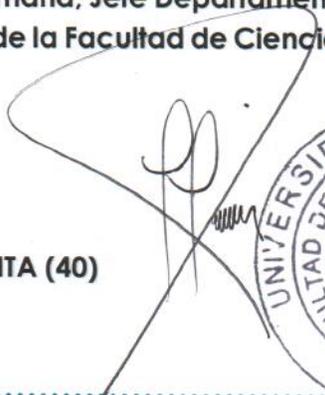
DECANATO
CIRCULAR No. 017.2017

PARA: Directores de Escuela, Director Jornada Fin de Semana, Jefe Departamento de Área Común, Personal Docente y Estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas

DE: Lic. Luis Antonio Suárez Roldán
Decano

ASUNTO: **AUTORIZACIÓN E INSCRIPCIÓN A CURSO CUARENTA (40)**

FECHA: Guatemala, 15 de junio de 2017



La Junta Directiva, mediante el Inciso 5.8 del punto QUINTO, Acta 08-2017 de la sesión celebrada el 11 de mayo de 2017, a solicitud del Lic. Luis Antonio Suárez Roldán, Decano de la Facultad, con el objeto de homologar y facilitar la solicitud de un CURSO CUARENTA (40) por parte de los estudiantes que deban llevar éste, se establece como única fecha para inscripción de los mismos, los siguientes períodos:

Para la Jornada Fin de Semana:

Del domingo 02 al miércoles 12 de julio de 2017, en horario de 14:00 a 19:30 horas entre semana y de 08:00 a 12:30 horas en fin de semana, en la Oficina de la Coordinación de la Jornada, Salón 220, Edificio S-3.

Para las Jornadas Vespertina y Nocturna:

Del lunes 03 al miércoles 12 de julio de 2017, en horario de 14:00 a 19:30 horas, en la secretaría de la Dirección de las Escuelas de Administración de Empresas, Contaduría Pública y Auditoría, Economía y en la secretaría de la Jefatura del Departamento de Área Común; situados en los edificios S-8 y S-9 respectivamente.

LAS PRESENTES FECHAS SON IMPRORRÓGABLES, NO HABRÁ EXTRAORDINARIAS

En dichas secretarías deberán de presentar carta de solicitud, debiendo de requerirlo en la jornada donde llevarán dicho CURSO CUARENTA (40); siendo requisitos indispensables los siguientes:

1. Presentar la solicitud en el formulario oficial que se le proporcionará, con todos los espacios debidamente llenos, en original y dos copias, en la fecha que se establezca;
2. Tener aprobados treinta y nueve (39) cursos al 30 de junio de 2017;
3. Tener aprobado el pre requisito del curso solicitado como CURSO CUARENTA (40) al 30 de junio de 2017;
4. Cursar el Seminario de Integración Profesional conjuntamente con el CURSO CUARENTA (40);
5. De llevar además del Seminario de Integración Profesional, la Práctica Integrada, deberá solicitar el CURSO CUARENTA (40) en una Jornada diferente a la que está inscrito;
6. Darse por enterado que, para aprobar el Seminario de Integración Profesional, deberá de aprobar el CURSO CUARENTA (40) al 30 de noviembre de 2017, caso contrario el Seminario de Integración Profesional quedará sin validez;
7. Los datos consignados en la solicitud serán validados por la secretaria de la escuela correspondiente ante el Departamento de Procesamiento de Datos de esta Facultad, por lo que de no llenar los requisitos establecidos se le notificará por medio del correo electrónico anotado en su solicitud, la NO ACEPTACIÓN de dicho trámite; siendo esto suficiente para declarar la no elegibilidad para llevar el SEMINARIO DE INTEGRACIÓN PROFESIONAL;
8. Para el caso de los estudiantes que soliciten el CURSO CUARENTA (40) en la Jornada Fin de Semana, además de tramitar la solicitud, deberán asignarse el curso en la Dirección de dicha Jornada;
9. Los estudiantes que no realicen el trámite correspondiente en las fechas asignadas, NO PODRÁN cursar el SEMINARIO DE INTEGRACIÓN PROFESIONAL.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

LASR/Marisol
c.c. Archivo

